

Ipsos: El apoyo a leyes que prohíben la discriminación contra la comunidad LGBTQ+ y la adopción homoparental sigue siendo mayoritario en Chile

Según el último estudio global de Ipsos “Orgullo LGBTQ+ 2025”, aunque el apoyo a muchos temas de esta comunidad ha disminuido en Chile y el mundo, el respaldo a la diversidad de orientación sexual y de género (58%), las leyes que prohíban la discriminación contra la comunidad LGBTQ+ (57%) y la adopción homoparental (58%) siguen siendo mayoritarias en el país.

Santiago, junio, 2025 —

La empresa de investigación de mercados Ipsos lanzó su más reciente informe global “Orgullo LGBTQ+ 2025”, donde encuestó a más de 17 mil personas en 26 países, incluido Chile, para conocer diversos aspectos y tendencias sobre la comunidad LGBTQ+ en el mundo.

Del total de personas de 18 años y más encuestadas en nuestro país, el 58% apoya que las personas de la comunidad LGBTQ+ sean abiertas con todos sobre su orientación sexual o identidad de género. En tanto, el 41% respalda que los integrantes de la colectividad expresen afecto en espacios públicos, como besarse y tomarse de la mano.

Estos porcentajes marcan un retroceso en el respaldo hacia la diversidad sexual y de género en Chile de 10 y tres puntos, respectivamente, desde la primera medición en 2021. La disminución en el apoyo en muchos temas hacia la comunidad LGBTQ+ es una tendencia que también se da a nivel global, con un 47% de respaldo a que sean abiertos sobre su orientación sexual e identidad de género en el promedio de 23 países, disminuyendo ocho puntos en cuatro años.

“Tanto a nivel global como en Chile observamos retrocesos en la aceptación y apoyo a la comunidad LGBTQ+, lo que se traduce en una menor aprobación de sus derechos y de la creación de instrumentos jurídicos y sociales que les protejan y promuevan su inclusión. Esto acontece pese al alto reconocimiento de la existencia de discriminación, la que es observada en Chile por tres de cada cuatro personas. Sin embargo, aún la mayoría de las personas consultadas en el país mantiene su acuerdo con la necesidad de una ley que prohíba la discriminación de las personas LGBTQ+ en el acceso a los derechos sociales”, comenta Alejandra Ojeda, directora de Estudios Públicos de Ipsos Chile.

Actitudes y visibilidad LGBTQ+

Sólo uno de cada tres encuestados (33%) en Chile adhiere a que haya más personajes LGBTQ+ en la televisión, el cine o la publicidad, 11 puntos menos que en 2021, mientras que el 25% indica estar en contra. Además, 42% apoya que las empresas y marcas promuevan de manera activa la equidad para las personas LGBTQ+, en tanto que el 21% se manifestó en contra. De esta manera, el apoyo descendió 8 puntos en comparación al año anterior y 14 puntos respecto a 2021.

La medición de este año incluyó por primera vez una pregunta respecto a empleadores que tienen programas y políticas que apoyan y celebran explícitamente a los colaboradores LGBTQ+, en la cual un 41% de los encuestados del país se mostró a favor, frente a un 22% que dijo estar en contra. El promedio global de adhesión fue de 38%, y sólo Tailandia (61%), Suecia (51%) e Italia (50%) registran una mayoría a favor de este tipo de programas.

Derechos y protección

En Chile, 74% cree que las personas transgénero enfrentan mucha o bastante discriminación en nuestra sociedad, frente al 66% que marca el promedio global. Llama la atención que los seis países de América Latina incluidos en la medición registran sobre el 70% en esta pregunta y están entre los ocho primeros lugares, junto con Italia (77%) y España (71%).

Además, una proporción similar en nuestro país, siete de cada 10, está de acuerdo en que se proteja a la comunidad LGBTQ+ contra la discriminación en el empleo, la vivienda y el acceso a negocios como

restaurantes y tiendas. De hecho, el apoyo a leyes que prohíben la discriminación contra personas LGBT en estos temas y otros sigue siendo mayoritario (57%), a pesar de caer 13 puntos en los últimos cuatro años.

Por otra parte, en Chile 55% apoya el acceso de adolescentes transgéneros a tratamientos de reafirmación de género con consentimiento de los padres, 51% apoya la emisión de documentos con opciones distintas a hombre y mujer para personas que no se identifican con estas categorías, 48% apoya la existencia de seguros de salud con cobertura de costos de transición de género, 47% apoya que personas transgéneros usen instalaciones del sexo con que se identifican como los baños, y 24% está de acuerdo con que atletas transgénero compitan por el sexo con que se identifican.

“Cuando se abordan temas como evitar la discriminación o promover derechos de orden general para la comunidad LGBT+ el acuerdo es mayor entre las personas consultadas. Pero, cuando las consultas versan sobre mayor visibilidad para las personas de la comunidad, compartir espacios o generar apoyos de orden económico, el acuerdo es menor y con un importante retroceso respecto de hace cinco años. En otras palabras, aunque puede haber consenso respecto de los principios básicos de igualdad, hay resistencia a medidas que promuevan activamente la inclusión y el apoyo a la comunidad LGBT+”, según Alejandra Ojeda, directora de Estudios Públicos de Ipsos Chile.

Matrimonio y crianza

En cuanto a permitir el matrimonio o reconocimiento legal a parejas del mismo sexo, el apoyo entre los encuestados de Chile ha bajado al 72%, desde el 82% que se registró en 2021. De todas maneras, supera por 3 puntos el promedio global (69%), y es el segundo país en el que hay más respaldo en la región latinoamericana después de Argentina (73%).

La encuesta reveló que un 58% de las personas consultadas en Chile opina que las parejas del mismo sexo tienen derecho a casarse legalmente, mientras que 14% cree que se les debe permitir obtener algún tipo de reconocimiento legal, aunque no casarse. Por otro lado, sólo 10% en el país estima que no debería estar permitido el matrimonio entre personas de la comunidad LGBT+, mientras que el 19% no está seguro.

En relación con la adopción, en Chile sigue siendo mayoritaria la opinión de que parejas del mismo sexo deben tener los mismos derechos que parejas heterosexuales (58%), cifra que está en línea con el promedio global (59%), a pesar de que ha también ha disminuido 8 puntos el nivel de acuerdo respecto al año pasado. A esto se suma que el 62% de las personas consultadas en el país cree que las parejas del mismo sexo tienen las mismas probabilidades de éxito en crianza que las parejas heterosexuales.

Opinión dividida en generaciones jóvenes

Otro de los resultados llamativos a nivel global es la postura más progresista de las mujeres jóvenes, respecto a los demás grupos. En el promedio de 26 países, las mujeres jóvenes registran los porcentajes más altos de apoyo y acuerdo en todos los temas de la encuesta. Además, en la generación Z, integrada por los nacidos entre 1996 y 2012, se presentan brechas significativas entre la opinión de las mujeres y sus coetáneos masculinos.

Las mayores divisiones este año se observan en la forma en que las empresas apoyan a las personas LGBT+. Casi tres de cada cinco mujeres de la Generación Z (58%) apoya que las empresas y marcas promuevan activamente la igualdad para las personas LGBT+, mientras que solo el 34% de los hombres de la misma generación está de acuerdo. También, hay una brecha de 24 puntos cuando se trata de si los empleadores deben tener programas o políticas que apoyen a los colaboradores LGBT+, con un 53% de las mujeres jóvenes que adhieren, frente al 29% de los hombres de la misma edad.

Sobre Ipsos

Ipsos es la tercera empresa de investigación de mercado más grande del mundo, está presente en 90 mercados y emplea a más de 18.000 personas.

Nuestros profesionales de investigación, analistas y científicos apasionados y curiosos han creado capacidades únicas de múltiples especialistas que brindan una comprensión real y una visión poderosa de las acciones, opiniones y motivaciones de los ciudadanos, consumidores, pacientes, clientes o empleados. Servimos a más de 5000 clientes en todo el mundo con 75 soluciones comerciales.

Fundada en Francia en 1975, Ipsos cotiza en Euronext Paris desde el 1 de julio de 1999. La empresa forma parte del índice SBF 120 y Mid-60 y es elegible para el Servicio de Liquidación Diferida (SRD).

Código ISIN FR0000073298, Reuters ISOS.PA, Bloomberg IPS: FP www.ipsos.com